

Objetivo: desmantelar la LOMCE

Desamortizar y europeizar la educación cívica

Victorino Mayoral Cortés

Presidente de la Fundación Cives

Sí, desamortizar la Educación para la Ciudadanía de su instrumentalización y subordinación a la clase de Religión que le impuso la LOMCE, y poner fin a esta otra “educación diferenciada” que separa también al alumnado, en este caso en razón a la confesionalidad o a la idolología de cada cual, que obstaculiza la inclusión escolar y la integración por encima de todo tipo de factores discriminatorios o excluyentes, y que conduce al incumplimiento del mandato constitucional del artículo 27.2. sobre el objeto de la educación para todo el alumnado: el pleno desarrollo de la personalidad y el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Aspectos retrógrados y nocivos

La ministra de Educación ha anunciado que llevará al Congreso un proyecto de ley para derogar los aspectos más retrógrados y nocivos implantados por la LOMCE, entre los que se encuentra la eliminación de la Educación para la Ciudadanía regulada por la LOE, y sustituida por un sucedáneo de Educación en Valores Cívicos y Éticos, a la que se asignó el papel de materia alternativa a la asignatura de Religión. La Ley que anuncia la ministra es necesaria y también urgente, porque no parece razonable esperar al siempre largo, complejo y difícil proceso legislativo de elaboración de una nueva ley general de educación, ni tampoco el frustrado pacto escolar ni la situación del mayor partido de la oposición permiten concebir en este momento esperanzas para su reanudación y culminación mínimamente rápida y exitosa.

¿Qué nombre ponerle a la recuperada asignatura común y obligatoria de educación cívica, cómo fundamentarla en el marco jurídico y constitucional, de qué manera integrarla en el currículo? Parece que la ministra no se mostraba favorable a utilizar el nombre de Educación para la Ciudadanía, si esto era motivo “de diatriba”. Un argumento a tener en cuenta. Pero, puestos a huir de un pasado conflictivo, provocado por los adversarios de toda educación ético-cívica (porque, a su juicio, el Estado está vacío de valores éticos y no está legitimado para enseñarlos), utilizar la anodina terminología acuñada por la LOMCE, “Educación en Valores Cívicos y Éticos”, tampoco parece que contribuya a una implantación firme y segura de la nueva asignatura.

Formar ciudadanos activos y capacitados

En una democracia avanzada, de un país europeísta como el nuestro, debiera ser fácil encontrar un firme punto de consenso en los diferentes pronunciamientos y acuerdos del Consejo de Europa (suscritos por todos los gobiernos españoles) que, desde 1997 hasta ahora mismo, ha realizado una sostenida

promoción de la Educación para la Ciudadanía Democrática y los Derechos Humanos, propugnando insistentemente la necesidad de situar esta ECD/EDH entre las prioridades de los diferentes sistemas educativos europeos, con la finalidad de formar ciudadanos activos y capacitados para abordar los problemas reales relacionados con los múltiples déficits cívicos, de valores y de convivencia que se originan en sociedades abiertas, globalizadas, plurales y multiculturales, que deben ser trabajados y prevenidos desde la escuela, huyendo de pedagogismos abstractos.

En consecuencia, conforme a los acuerdos y declaraciones compartidos por España en el Consejo de Europa, esta ECD/EDH debería ser incluida en los currículos escolares de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Igualmente, en la formación universitaria del profesorado y la educación permanente. Su incorporación curricular debe realizarse de manera equilibrada, combinando cursos en los que debe aparecer como asignatura singular, con otros en los que puede aparecer como materia diferenciada dentro de otra asignatura, complementada por un tratamiento transversal y actividades de participación estudiantil y gobernanza democrática escolar. Para no caer en errores del pasado, debe tener garantizado el tiempo necesario para su correcto aprendizaje, otorgándole la carga lectiva necesaria en todas y cada una de las etapas educativas y cursos académicos antes citados.